



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO	REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA (DISMINUCION)
DEMANDANTE	MISAEAL ALFONSO SALAZAR GUILLEN
DEMANDADA	SARA MARCELA TAFUR MARTINEZ, en su calidad de madre y representante legal del menor JUAN MATIAS SALAZAR TAFUR.
RADICADO	20-178-3184-001-2019-00080-00

Desarchivar el presente proceso de REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA (DISMINUCION), seguido por SARA MARCELA TAFUR MARTINEZ, en su calidad de madre y representante legal, del niño JUAN MATIAS SALAZAR TAFUR, en contra de MISAEAL ALFONSO SALAZAR GUILLEN, en aras de resolver la solicitud realizada vía correo electrónico, por la demandante mencionada.

Este despacho, ordena la PROHIBICION DE SALIDA DEL PAIS, del señor MISAEAL ALFONSO SALAZAR GUILLEN, ante el posible incumplimiento presentado a las cuotas mensuales acordadas entre las partes. Por secretaria ofíciense al DIRECTOR DE MIGRACION COLOMBIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Correr traslado de la petición realizada por SARA MARCELA TAFUR MARTINEZ, en su calidad de madre y representante legal del menor JUAN MATIAS SALAZAR TAFUR, a MISAEAL ALFONSO SALAZAR GUILLEN, para que se pronuncie al respecto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bec4f5aed793027053a7e7f6f6fe3ab21e6df89ebf2229955c48be48f25a67**

Documento generado en 09/02/2023 09:14:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**